

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL**

**Proyecto "Área de Perforación Exploratoria Llanos 36"**

**Empresa MONTECZ S.A. Expediente LAM 5418.**

En las instalaciones del Coliseo Omar Armado Baquero Soler, del municipio de Acacias, a los quince (15) días del mes de febrero de 2013, siendo las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.), se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental, dentro del proceso de licenciamiento ambiental del proyecto "Área de Perforación Exploratoria Llanos 36", que adelanta ante esta Autoridad la empresa MONTECZ S.A. bajo el expediente LAM 5418, la cual fue ordenada mediante el Auto 0030 del 8 de enero de 2013 y convocada, mediante Edicto fijado durante los días 11 a 29 de enero de 2013, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y Personerías Municipales de Acacias y Villavicencio en el departamento del Meta y en la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA.

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por el Procurador 6 Judicial II Ambiental Agrario del Meta, por el Alcalde de Villavicencio y por quinientas cincuenta y siete (557) personas, pertenecientes a los municipios de Acacias y Villavicencio, departamento del Meta, con fundamento en lo previsto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 330 de 2007.

**Orden del día**

1. Himno de la República de Colombia
2. Himno del departamento del Meta
3. Himno del municipio de Acacias
4. Saludo e Instalación de la Audiencia por parte del Dr. Roberth Lesmes Orjuela delegado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
5. Intervención Alcaldía del municipio de Acacias
6. Intervención de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena - CORMACARENA
7. Intervención de la Alcaldía del municipio de Villavicencio
8. Intervención del Personería Municipal de Acacias
9. Intervención de la Procuraduría 6 Judicial II Ambiental Agraria del Meta
10. Intervención del representante de ASOJUNTAS
11. Intervención Parques Nacionales Naturales de Colombia – Parque Nacional Natural Sumapaz.
12. Intervención Junta de Acción Comunal vereda Suria
13. Intervención vereda La Unión Alta

14. Intervención vereda La Concepción
15. Intervención representante Acueducto Ciudad Porfía
16. Intervención vereda Concepción Baja
17. Intervención Alcaldía del municipio Castilla La Nueva
18. Intervención señora María Helena Rosas (Tercero Interviniente)
19. Presentación del proyecto "Área de Perforación Exploratoria Llanos 36", por parte de la empresa MONTECZ S.A.
20. Intervención de las personas inscritas
21. Intervención del doctor Roberth Lesmes Orjuela, para la terminación y cierre de la Audiencia Pública Ambiental.

Acto seguido, se procedió a desarrollar la audiencia Pública, según el orden del día, de la siguiente manera:

1. Himno de la República de Colombia
2. Himno del departamento del Meta
3. Himno del Municipio de Acacias
4. Saludo e Instalación de la Audiencia por parte del Delegado de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – Dr. Roberth Lesmes Orjuela.

El Dr. Roberth Lesmes Orjuela da la bienvenida y saluda a las autoridades presentes, a los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental y a la comunidad en general.

Continua señalando que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales dentro del proceso del Perforación Exploratoria Llanos 36 que comprende los municipios de Acacias y Villavicencio en el Meta, dentro del expediente LAM 5418 ha convocado a la Audiencia Pública Ambiental, que tiene como propósito específicamente recepcionar la información y documentos que cada uno de los inscritos quieran aportar, hace énfasis en que no se podrá recibir en esta Audiencia Pública Ambiental, material orgánico, elementos que aparentemente tengan contenido de contaminación u otra circunstancia, por el principio de manejo de la cadena de prueba, cadena de custodia de ese elemento.

Posteriormente señaló que la Audiencia Pública Ambiental se desarrollará de acuerdo al orden del día presentado y explicó las reglas para el desarrollo de la misma y estableció el tiempo de duración de cada una de las intervenciones.

De otra parte mencionó que ya se habían explicado las medidas de manejo que había propuesto la empresa, la ubicación del proyecto, el objeto del mismo en la reunión informativa celebrada el 28 de enero del presente año, allí se le explicó a la comunidad cómo y en qué forma la empresa ha presentado el proyecto con una claridad.

AUDIENCIA  
PÚBLICA

Aclaró que el proyecto no ha sido licenciado por la ANLA, que se está en un proceso de licenciamiento, un proceso en el cual se tendrá que recibir toda la información pertinente, las intervenciones y se decidirá próximamente por la ANLA en un acto administrativo. En dicha reunión informativa se explicó cuál era el objeto de esta Audiencia Pública Ambiental, aclaró que no es una instancia de debate, ni de discusión, es una recepción de información, es una audiencia que permite dentro del trámite administrativo recibir las opiniones y los documentos.

**Intervenciones por derecho propio:**

**Alcaldía Municipal de Acacias**

Doctora Marcela Bonilla Gutiérrez - Alcaldesa encargada del municipio de Acacias.

Presenta un saludo a la Entidades, comunidades y a todas las personas presentes y manifiesta que como autoridad del municipio hace parte de la audiencia pública ambiental del proyecto Area de Perforación Exploratoria Llanos 36. Seguidamente invita al Secretario de Gobierno, doctor Nelson Gutiérrez para que haga la presentación a la cual tienen derecho.

**Secretaría de Gobierno de Acacias.**

Doctor Nelson Gutiérrez.

Señala que la administración municipal como lo ordena la Constitución y la ley se ciñe y se circunscribe a lo que corresponde cumplir como mandato legal desde los acuerdos municipales hasta los contenidos técnicos que fruto de esta audiencia se deriven y que velan por la protección de las fuentes hídricas y la conservación ambiental, porque evidentemente los seres humanos son la parte más importante del medio ambiente.

Igualmente manifiesta la permanente disposición del gobierno municipal de Acacias para atender y facilitar los medios y los espacios de tiempo modo y lugar para que se cumplan los protocolos con miras al licenciamiento del Bloque Llanos 36, responsabilidad que recae sobre la ANLA.

Deja claro que el municipio y las autoridades que lo han representado han construido desde antes de la promulgación de la Ley 99 de 1993, normas tendientes a generar mecanismos legales y reglamentarios que propendan proteger y conservar las fuentes hídricas y en general el medio ambiente.

Relaciona los siguientes Acuerdos:

Acuerdo 0051 del 7 de diciembre de 1997, por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal de Acacias para adquirir terrenos en las áreas de importancia estratégica de las microcuencas hídricas que surten los acueductos municipales.

Acuerdo 021 del 200 por medio del cual se establece el PBOT en donde en su artículo 41 se determina que la extracción de materiales, minerales o recurso naturales no renovables en nuestra caso el petróleo está prohibida, acuerdo vigente a la fecha.

Acuerdo 184 de diciembre 10 de 2011 en su artículo 25 delimita la actividad minera y establece como zona de conservación los terrenos ubicados sobre la cota 575.

Continúa mencionando que otras autoridades como la Gobernación Departamental y CORMACARENA celebraron el convenio "Identificación y caracterización de áreas de interés ambiental para los 29 municipios del departamento" en el año 2005, producto de una acción popular impetrada por el ciudadano Jesús María Quevedo, en cuyo informe técnico de cuencas hidrográficas para el municipio de Acacias, se establece que la microcuenca de las Blancas hace parte de la cuenca del río Guayuriba y recalca que el municipio de Acacias por su ocupación geográfica es uno de los municipios más ricos en cuerpos de aguas del departamento, destacando la determinación de las zonas de importancia ambiental que comprende la cuenca alta de la quebrada la Blancas en el PBOT de Acacias y sus veredas de influencia, veredas como Portacheulo, Los Pinos, El Libano, Laberinto, Manzanares, Venecia, Vista Hermosa, Lomas de San Juan, Loma del Pañuelo, Loma de San Pablo, Brisas del Guayuriba, Alto Acaciñas, San Cristóbal, Colonia Penal de Oriente y Parque Sumapaz, hoy en día las mismas veredas que contempla el licenciamiento para el Bloque Llanos 36 y los POMCAs de los ríos Acacias y Guayuriba, cuando en uno de sus apartes dice que en cada uno de los predios que la conforman hay como mínimo un nacedero.

Concluye, manifestando que son conscientes de la realidad económica del estado colombiano frente a las apuestas de financiamiento y fortalecimiento de la hacienda pública contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo prosperidad para todos, fundamentados en la minería y en los hidrocarburos, pero ese fortalecimiento no se puede lograr a costa de lo que sea, no se oponen a los procesos que tienen que ver con la industria del petróleo siempre y cuando estos se ejerzan de manera responsable y que estarán atentos a aquellos que afecten de manera directa la conservación y protección ambiental, especialmente aquellos que conllevan a destruir nuestra fuentes hídricas.

270

SECRETARÍA  
PÚBLICA

## CORMACARENA

Dra. Directora Beltsy Barrera Murillo

Señala que desde el año 2011 se hizo un pronunciamiento a la ANLA respecto a los permisos menores de este Bloque. Dicho pronunciamiento fue emitido a través de un concepto técnico remitido a la ANLA, en el cual se pone en manifiesto las implicaciones que tendría desde el punto de vista ambiental otorgar dichos permisos. Ese concepto técnico sustentaba parte de lo que el Secretario de Gobierno de Acacias señaló y tuvo una inmensa relación con los POTs vigentes para los municipios de Acacias y Villavicencio.

Continúa mencionando que después del año 2011, la Corporación aprobó los Planes de Ordenación de la Cuenca Acacias Pajure y de la cuenca del Guayuriba y a partir de ellos con la información de línea base que en ella se demuestra con todo el trabajo que se hizo, se hizo una zonificación ambiental que debía tenerse en cuenta y es la recomendación que desde la Corporación, autoridad ambiental del departamento del Meta, debe tenerse en cuenta y señalarse para la decisión definitiva que tome la ANLA.

Precisa que una vez hecha la superposición del Bloque con la zonificación ambiental de estos planes de ordenación de cuenca, se encontró que gran parte del área va a estar localizada en zonas de preservación, en zonas de conservación y en zonas de restauración. Estos Planes de ordenación de cuenca como instrumentos de planificación y la línea base que de ella se desprenda deben ser incorporados en la evaluación que va a hacer la ANLA con relación a la viabilidad o no viabilidad del proyecto MONTECZ.

De otro lado, destaca que del área total del Bloque en la cuenca del río Guayuriba, 6.379 hectáreas de la zonificación ambiental corresponden a restauración, 3.240 hectáreas que corresponden a conservación, 1812 hectáreas que corresponden a preservación, 1220 hectáreas que corresponden a zonas de recuperación y solamente 672 en producción sostenible y 27 en producción intensiva.

Precisó, que ese mismo ejercicio se hizo para revisar el tema de amenazas encontrando que para la zona del bloque hay una probabilidad alta de amenazas que se encontró con 7.057 hectáreas, una probabilidad media en amenazas con 4.738 y una probabilidad baja con 1692.

Es un poco el análisis que hacen, no solamente de la zonificación ambiental, sino de los mapas temáticos que se establecieron en temas de amenazas en esta zona, igual ejercicio se hizo para la cuenca de Acacias - Pajure encontrando que de la zona,

65.724 hectáreas corresponden a zonas de conservación, un área importante y para nosotros como Corporación consideramos que esta nueva información que se tiene debidamente aprobada por la Corporación como instrumento de planificación que igualmente se convierte en un determinante ambiental en los planes de ordenación de cuenca debe ser incluida en el análisis de la viabilidad del proyecto.

### **Alcaldía de Villavicencio**

Secretaría de Medio Ambiente. Señor Nelson Vivas Mora

Como municipio de Villavicencio parte del pie de monte llanero, hace unas reflexiones sobre el conjunto de circunstancias que va a generar la explotación petrolera a partir de los 200 a los 1.000 metros de altura, lo que comúnmente se llama pie de monte llanero.

Menciona que el pie de monte llanero es un área estratégica para toda la región de la Orinoquia, porque hay extraordinarios servicios ambientales como producción de oxígeno, agua, biodiversidad, flora y fauna silvestre, lo mismo que suelo fértil, así como una extraordinaria belleza paisajística. Riqueza que no se puede acabar interviniendo áreas estratégicas donde se generan todos esos servicios ambientales y que indiscutiblemente el mejor servicio la base de la vida es el agua.

Continúa señalando que si se tiene en toda la cordillera y el pie de monte zona de recarga de acuíferos, además de la abundante lluvia que cae en la parte alta, lluvia que alimenta los caños ríos y humedales, pero que además buena parte de esa agua se filtra y alimenta los acuíferos, es decir lo que luego se manifiesta como humedales, que son las chucuas, lodazales, lagos, lagunas, todo ello hace parte de la red hídrica que le dan sentido y razón de ser al desarrollo sostenible de la Orinoquia Colombiana.

Por ese motivo, considera que no tiene sentido una intervención drástica sobre un terreno altamente deleznable, frágil, donde se generarían daños irreparables, consistentes en erosión, en la destrucción de cosechas, en la profundización del agua, en la contaminación del agua. Trae a colación el ejemplo de la vereda La Esmeralda, explicando que la gente tomaba agua potable de los aljibes, pero con las intervenciones ahora les tienen que mandar agua en carro cisterna.

Referencia que cuentan con un corredor biológico que une la Sierra de la Macarena que constituye un banco genético de la humanidad porque hay especies endémicas, que sólo hay en la Macarena.

Menciona que la Macarena es de formación precámbrica, un suelo antiquísimo, muy viejo, donde hay una gran cantidad de especies que no se han irrigado a lo largo de

formaciones jóvenes como es la Cordillera Oriental, pues desde la Macarena hasta el límite con Venezuela hay un corredor biológico que ha permitido que a partir de los 500 metros de altura haya grandes bancos de germoplasma que no es otra cosa que vida en semilla, y esa vida en semilla es endémica solo existe en ese lugar, si se permite que intervengan el área se van a acabar especies aun no identificadas por la ciencia moderna.

Por otra parte menciona que Acacias tiene una gran fortaleza, tiene las zonas amortiguación del páramo más grande del planeta, el páramo de Sumpaz, donde los Acacireños tienen 5.000 de las 120.000 hectáreas de esta área fundamental.

Señala que le preocupa que en Villavicencio toda el área que intervinieron está totalmente derrumbada, 25 derrumbes se produjeron el año anterior, en Cumaral, que no tiene que ver con este proyecto, pero en la Colinas de Cumaral en la vereda Chepero Alto 120 derrumbes.

Le pide a la ANLA que primero se haga un estudio juicio antes de atrever a dar una licencia que va a poner en peligro la viabilidad ambiental del municipio de Acacias y del municipio de Villavicencio. Teniendo en consideración de lo señalado, propuso respetar lo establecido en el plan norte de Villavicencio, igualmente los planteamientos hechos por CORMACARENA y por la orientación dada por el municipio de Acacias.

Finalmente menciona que es imposible que se lleve adelante el proyecto Llanos 36, porque quieren agua y no explotación petrolera.

### **Personería Municipal de Acacias**

Doctor Wilson Orlando Gómez

Inicia su exposición hablando del concepto de Estado, de soberanía popular, del uso de los recursos naturales y del petróleo, de la protección y de la obligación del estado frente al medio ambiente y la diversidad, de principios como el de desarrollo sostenible y el principio de precaución.

Manifiesta que como defensor del pueblo, tiene el deber de observar el respeto al medio ambiente y a la conservación del mismo.

Se refiere a la problemática en la vereda La Esmeralda por el agua, explica que la población estaba acostumbrada a tomar agua de los aljibes, de sus fuentes naturales y que ellos hoy sienten que esas fuentes naturales se les acabaron. No puede afirmar

que esos daños sean ocasionados por la actividad petrolera, pero hace unos años ello no se había producido.

Le preocupa el proyecto Llanos 36 y que tiene que ver con la cordillera, por las nefastas experiencias del Bloque Cubarral y por lo que se está viendo con el desarrollo del Bloque CPO9, por lo que se pregunta qué va a pasar con lo que venga a hacer la empresa MONTECZ con el Bloque Llanos 36, por lo que pide nos abstengamos de otorgar la licencia.

No desconoce la potestad que tiene el Estado de explorar los recursos naturales y de extraer las riquezas para bien de la nación, pero se pregunta cuál es el bien de la nación si se pone en riesgo el medio ambiente, el desarrollo sostenible, el agua que es indispensable para la vida.

También le preocupa no tener una respuesta técnica frente a un presunto incumplimiento de un PMA, frente a las restricciones que se establecen en la licencia. Sugiere que se cree una comisión o un equipo permanente, móvil que responda de manera rápida y que haga visitas para verificar las denuncias que surjan de la comunidad y que no se presenten respuestas paquidérmicas.

Concluye diciendo que si el proyecto Llanos 36 es viable deben imponerse unas restricciones mayores a las del Bloque CPO9, porque de no ser así se estaría poniendo en riesgo las fuentes hídricas, los ríos de la cordillera y solicita se tome una decisión sabia, pero ante todo justa para el beneficio de la comunidad del municipio de Acacias y de Villavicencio.

## **PROCURADOR 6 JUDICIAL II AMBIENTAL AGRARIO DEL META**

Doctor Alberto Rivera Balaguera

Hace una reflexión desde el punto de vista de lo público a los funcionarios para que respeten el tema de las decisiones en las respectivas autoridades de acuerdo a las competencias.

Aprovecha para decir que sobre todo y refiriéndose a las licencias que ya han sido concedidas y a la actividad de hidrocarburos que se desarrolla en el departamento del Meta, que hay dos aspectos en los que se debe mejorar: El primer aspecto, que cada uno de los operadores mejore sus procesos de control y vigilancia interna especialmente en cuanto los contratos que se desarrolla la actividad y el segundo aspecto, que no se puede conceder una licencia para hacerle seguimiento cada seis meses o cada año, recalca que es necesario fortalecer esa función de la autoridad

ambiental y en ese sentido se deben generar mayor número de recursos públicos que permitan el ejercicio de ese control y vigilancia de una manera efectiva para garantizar el menor impacto ambiental posible y en termino general la satisfacción del derecho a un ambiente sano como derecho de la ciudadanía.

### **ASOJUNTAS**

Julio Cesar Guerrero

Manifiesta que representa a más de 120 JAC de la parte urbana y rural de las juntas de vivienda comunitaria que dicen si al agua, no al petróleo.

Menciona que hace 20 años llegó a Acacias y que el río Acaciitas servía para disminuir ese cansancio hoy lo vemos disminuido, con un cauce que da grima, por eso quieren que esa montaña siga virgen y van a defenderla si es preciso con la vida, así como en las diferentes veredas que han hecho presencia. Pide al todo Poderoso y a la virgen que ilumine a los profesionales de la ANLA, para que digan no a esa licencia.

### **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

#### **PARQUE NACIONAL NATURAL SUMAPAZ**

Germán Alberto Rodríguez

Indica que no se enteraron de la realización de la audiencia pública ambiental, sin embargo está presente con una preocupación grande. Son 223.700 hectáreas que están protegidas bajo la figura de parque y que hacen parte del complejo Cruz Verde Sumapaz, complejo de páramos más grande del mundo.

Pide a la ANLA, tener en cuenta que al sobreponer los poligonos de la ANH con el Parque Nacional Natural, está rodeados por poligonos que son muy grandes y muy continuos, hace unos meses fue la audiencia de CPO 9, en donde ya conocen parte de los antecedente y manifiesta poner puntos adicionales, el primero de ellos es que la zona que colinda con el bloque petrolero en el Parque Nacional Natural Sumapaz es una zona que ha sido definida como una zona intangible, que se ha de mantener en un estado de conversación optima por cualidades biológicas y por los aportes hídricos que representa para la humanidad.

Asimismo, solicita tener en cuenta que también es función de los municipios y de las autoridades ambientales garantizar una función amortiguadora sobre las áreas protegidas que han sido declaradas por el estado colombiano para la conservación de los recursos biológicos y culturales de la nación.

Menciona que desde el año anterior se ha venido articulando unos trabajos con los Alcaldías de Guamal, Acacias, Cubarral para tratar de establecer una serie de iniciativas que están contempladas dentro del PBOT, para el caso de Acacias unas iniciativas de conservación del recurso hídrico que están contempladas en la normatividad ambiental, cree que eso es de tener en cuenta y de respetar.

Hace alusión a una acción popular interpuesta por la señora Diana Carolina Méndez, en la cual la mayoría de los municipios que tienen jurisdicción sobre el páramo de Sumapaz incluido Acacias, Guamal, Cubarral, el Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales hacen parte y durante esta semana se desarrolló un pacto de cumplimiento en el que el magistrado del Tribunal Superior de Cundinamarca exige el cumplimiento de una serie de actividades tendientes a la conservación del páramo, estos elementos se deben tener en cuenta para tomar decisiones frente al otorgamiento o no del permiso para la explotación del bloque petrolero.

#### **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SURIA**

Presidente. Julián David Villa Nieves

Manifiesta que representa de la vereda Suria, el Corregimiento No 1 del municipio de Villavicencio que está en proceso de formación y la mesa hídrica y ambiental de Villavicencio del pie de monte llanero.

Inicia mencionando que el bloque exploratorio Llanos 36, interviene supuestamente tres o cuatro veredas del Corregimiento No 1., en la documentación que la empresa presenta y en el ejercicio que desarrollaron ellos de socialización excluyeron un área de influencia muy grande que es la Concepción. La socialización se realizó con la Concepción Baja que es una vereda muy pequeña, sustraída o adicionada a la Concepción que es la vereda real sobre la cual se va a generar los impactos y que fue excluida dentro de las socializaciones.

En el ejercicio de participación ciudadana que iniciaron porque tuvieron noticias en el año 2010 que iban a empezar a hacer intervenciones, empezaron a reunirse como comunidades y a motivarse por la expectativa que se tenía del inicio del ejercicio de exploración.

Muchas comunidades en ese proceso autorizaron las actividades, en el ámbito de ir avanzando en eso encontramos que las exceptivas que se tenían no eran tan reales y lo que se les explicó en los procesos iniciales no era real.

No se puede olvidar que hace años se definió que el Meta, Villavicencio, que Acacias, son la puerta de entrada para la última frontera agrícola del mundo, eso les permite ser consientes en las decisiones que se toman porque es prioridad de los país desarrollados garantizar su seguridad alimentaria y no atropellarla como está sucediendo.

La comunidad de Suria se sustrajo de los procesos exploratorios y solicito a las empresas que iban a socializar con argumentos, que no les interesaba que los territorios fueran intervenidos y lo lograron, fue una de las pocas veredas donde no se hizo sísmica por la conciencia de la comunidad.

Participaron con las empresas que iban socializando Llanos 36 y Llanos 37 acompañando a las veredas del corregimiento y se dieron cuenta de situaciones anómalas, y lo manifestaron a la empresa, se vio que los estudios ambientales, análisis ambientales, inventarios ambientales, etc, no se ajustaban a realidad regional porque no fueron a campo a hacerlos. Se debe evaluar el medio ambiente como lo tenían en el momento para poder tener un precedente y hacia el futuro poder decir eso estaba así y no como se está opinando de pronto hacia el futuro como está sucediendo.

Un ejemplo, no se tienen documentos para dar respaldo de cómo estaba el caño Quenane hace 40 años, no se han realizado los estudios, hoy es una alcantarilla petrolera, esos precedentes son los que generan esos estudios ambientales, le dicen como esta algo para hacia el futuro decirle a las empresas, esto no estaba así.

Manifiesta que la empresa justifica que esos estudios los con muestreos que hacen cada 50 o 30 Km porque tiene que tener muestreos aleatorios y para la empresa que hace el estudio considera que el llano es muy parecido entonces un muestreo aquí es como si tomáramos el mismo muestreo allá a diferencia de Estudios ciertos científicos como los que realiza el Humboldt, y otros científicos donde dicen que una sola hectárea de pie de monte llanero se pueden encontrar 20 biomas diferentes, 20 paisajes diferentes de fauna, de flora, de todo. Entonces es ilógico lo que dice la empresa, por eso lo rechazan, están propendiendo para que la ANLA genere los estudios, análisis y cuantificación de los daños ambientales que se generen, que se asuma la posición, es la autoridad.

La empresa no tomó aforos, porque asumen que la concesión de aguas, el vertimiento solo afecta el punto de vertimiento, pero está demostrado técnicamente y físicamente que no afecta solo el punto de vertimiento, sino que se afectan todas las aguas que rodean los puntos de exploración, los jagueyes.

Voy a recordar que la Procuraduría, quien se ha manifestado en contra de los transitorios, Decreto 2820, al igual que la Contraloría, cuando en una función de advertencia, les dijo a la ANLA Y MAVDT: ustedes están otorgando licencias con una normatividad muy laxa muy flexibles.

El concepto de prevención y precaución, la constitución, la expresión de las comunidades, está por encima el derecho al agua potable.

Están pasando por encima de los POT frente al licenciamiento. El municipio de Villavicencio tiene una cota de 500 metros, tiene unas características definidas en unos planos, donde se determina que la zona tiene un riesgo alto de derrumbes y aun así la empresa hizo sísmica, se presentaron 25 derrumbes.

Se deben tener datos exactos, por cada barril de petróleo que se produce se consumen 8 barriles de agua, se le da prioridad al consumo industrial del agua frente al consumo humano. Situación que está pasando en la vereda La Esmeralda.

Hace referencia a la sentencia de la Corte Constitucional C-431 del año 2000. La defensa del medio ambiente como derecho constitucional, los deberes del estado frente a la conservación y protección del medio ambiente. El desarrollo económico debe ser compatible con el medio ambiente. Responsabilidad de los servidores públicos.

La alcaldía de Villavicencio emitió un concepto de uso del suelo a Ecopetrol sobre el corregimiento No. 1 en el que no se contempla que se pueda hacer un desarrollo petrolero y le indica que cuando un uso no está definido por las reglamentaciones como principal, se entenderá que está prohibido. El POT prohíbe ese suelo y que la ANLA pretende autorizar ese uso.

Los soportes técnicos son superficiales, no respaldan no dan garantías, se solicita a la ANLA niegue esta licencia y todas las que quieran intervenir el pie de monte llanero. Esas áreas por su altura, por su estructura física de piedra de roca y de arena son las que permiten que los de abajo tengamos agua y que es desarrollo de cada comunidad.

## **VEREDA LA UNION ALTA**

Fredy Armando Velásquez Ortiz

Señala que la empresa MONTECZ S.A. no ha sido socializado el Estudio de Impacto Ambiental, como lo establece la norma.

Interviene el Dr. Roberth Lesmes y aclara que el 28 de enero de 2013, se socializó el Estudio de Impacto Ambiental y las medidas de manejo.

Continúa el señor Velásquez manifestando que en CORMACARENA y en la Personería no tenían copia del referido Estudio.

Quiere mostrar el impacto que ha generado la sísmica en la vereda, Julián Villa, mencionaba que se han presentado más de 25 derrumbes, en el Colegio del Simón Bolívar de la Cuncia, tienen un técnico en medio ambiente, basado en una ruta ecológica que está aprobada por la Alcaldía. Después de la sísmica los derrumbes destruyeron la carretera de la ruta camionera.

Los impactos de la sísmica no se han medido y en el corregimiento 1 de Villavicencio antes de empezar ya han tenido un impacto negativo de lo que quieren desarrollar en cuanto a productividad para sus hijos.

En la vereda hay 56 nacederos que no están contabilizados ni cuantificados en el EIA de la empresa MONTECZ.

Hay tres acueductos y ya han tenido problemas porque los derrumbes han generado una perturbación en el agua que directamente va a las familias de Las Mercedes, de nuestra vereda y de la Unión Baja o del lado del sector Las Mercedes.

Ese impacto tampoco se ha medido y tampoco está en la mitigación del impacto negativo que pueda tener la exploración, ese impacto negativo que ya tienen las familias cuando abren las llaves del agua en las casas.

En cuanto la parte de fauna solo se entrevistaron a nueve personas y supuestamente eso ya determina cual es la fauna que existe, pero no se determina el impacto, que van hacer con esa fauna cuando llegue la exploración, como se va a cuidar, pero sobre todo no se ha dicho que van a hacer con la reserva, el agua que nace en las montañas irriga la región.

No están de acuerdo con la explotación petrolífera en el pie de monte llanero, concretamente no están de acuerdo con la explotación en Acacias y Villavicencio, donde nace el agua.

No se ve que se protejan los recursos naturales otorgando licencias ambientales por un Estudio de Impacto Ambiental que no es verificable a las circunstancias reales de una región.

## VEREDA CONCEPCIÓN

Blanca Luzmila Rojas Villalba

Habitante del Centro poblado La Concepción desde hace 35 años, edil del corregimiento número uno y reconocida por la ANLA como tercera interviniente dentro de la actuación iniciada para la viabilidad de otorgar o no el proyecto Llanos 36.

En nombre de los habitantes del centro poblado de la Concepción y demás veredas que integran el Corregimiento No. 1 de Villavicencio, rechazan la exploración del petróleo en el pie de monte llanero y específicamente en las veredas Concepción Baja o Guayuriba, La cumbre y Cornetal por tratarse de zonas de alto riesgo de deslizamiento y por ser una zona donde nace el caño la Candelaria el cual surte el acueducto de la comunidad del cual se benefician unos 2000 habitantes.

No están de acuerdo con la perforación para explotación de hidrocarburos ni de cualquier otra minería en la montaña de la cordillera oriental entre el río Guayuriba y Villavicencio pues esta cordillera es fuente de vida, allí fluyen varios manantiales que surten los acueductos urbanos y rurales los cuales se ven afectados por la profundización de sus aguas y la disminución de los caudales superficiales o porque el terreno agrietado se desliza provocando su desborde y consecuencias de gran perjuicio para los habitantes más cercanos.

Se muestran imágenes de los derrumbes que se han ocasionado sobre el lecho del caño y sobre la vía que conduce de nuestro caserío a las veredas La Cumbre y Cornetal, no se puede decir que fue exactamente por la perforación, pero sucedieron después de la perforación que se hizo en el 2011.

El centro poblado de la Concepción no ha sido tenido en cuenta según la compañía MONTECZ porque no hacen parte del área de influencia del proyecto, pero se preguntan por qué vía se van a desplazar y hacia la vereda La Cumbre y Cornetal, se van a desplazar por la vereda Buena Vista o acaso en helicóptero, a dónde van a verter las aguas contaminadas con los residuos de la exploración.

La carretera que va de la localidad a estas veredas es angosta, pendiente y con muchas curvas cerradas, además al margen izquierdo de esta vía a dos kilómetros del caserío están ubicadas las instalaciones del acueducto comunitario y que en este momento se está implementando la planta de potabilización y que se vería perjudicado si se van a pasar por la vía carros pesados y maquinaria de las petroleras para las perforaciones.

Por lo anterior y porque no hay dinero que restablezca o repare los daños causados a la naturaleza, al ecosistema y la fauna y a la flora solicitamos que toda esta parte de la montaña sea declarada de zona reserva forestal y cita la Constitución Política en su artículo 79.

Los nacederos de agua son fuente de vida, humana, animal y vegetal y no olviden que sin agua no hay vida, la vida es un derecho inviolable contemplado y amparado por la Constitución Política de Colombia.

En ustedes esta la responsabilidad de decidir si otorgan o no la licencia ambiental.

### **ACUEDUCTO CIUDAD PORFIA**

Presidente. Faustino Mendoza.

El pie de monte llanero se caracteriza por tener un alta presencia de nacimientos de aguas, que no solo son afluentes de distintos ríos sino que sirven a distintas comunidades, es así como en el pie de monte se localiza el nacimiento de la quebrada Blanca o la Linda, que es fuente captación del acueducto comunitario del barrio Ciudad Porfia, el cual abastece a una población de 35.000 habitantes, quebrada la cual de acuerdo a la información a la que se ha tenido acceso le sería construida una plataforma petrolera sin contar con las graves afectaciones que ha generado la sísmica.

Los derrumbes son alrededor de la quebrada La Linda, son a causa de la sísmica que hicieron anteriormente, estamos a escasos metros del sitio de plataforma de la vereda Cornetal, ahí nace la quebrada que surte al acueducto de Ciudad Porfia, por eso se hace presencia para que se den cuenta el daño que se presentaría si se concede el permiso por parte de la Anla al bloque Llanos 36 para la explotación de hidrocarburos en la cordillera del pie de monte llanero, cosa que afectaría a toda una comunidad, población y a los turistas que vienen a Villavicencio.

Se advierte el riesgo, se observan deslizamientos, no son especulaciones, hoy son realidad que en su diario vivir padecen los usuarios del acueducto con un servicio de agua que presenta inconveniente y que vulnera el derecho humano a tener acceso al agua.

El Bloque Llanos 36, contaminaría las fuentes hídricas si se concede licencia y estarían atentando contra la vida de una población del pie de monte, el agua se ha mermado, hacemos racionamiento a causa de la sísmica.

La solicitud de la comunidad de Porfía, es no expedir licencias a las compañías petroleras para la explotación de petróleo en el pie de monte llanero ya son 35.000 los afectados, se debe pensar en las próximas generaciones.

Queremos agua, no petróleo. Sin petróleo se puede vivir sin agua no.

No licencia a la compañía Montecz, para el proyecto Bloque Llanos 36. No a la explotación de hidrocarburo en ninguna parte del pie de monte llanero.

### **VEREDA CONCEPCIÓN BAJA**

Crispulo Castillo.

Le pide a CORMACARENA que no dé licencia para explotaciones de petróleo en la cordillera porque se quedan sin agua.

Quiere que se le escuchen sus necesidades que están muy necesitados que les manden una ayuda unos recursos.

Amenaza con que ellos son los que mandan y se van a sentar en la carretera y van a ver quién manda.

### **ALCALDIA MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA**

Doctor Fernando Amezquita. Alcalde Municipal  
Ramiro Martínez. Secretario de Planeación

Cuando se inician los proyectos de sísmica terminan con proyectos de exploración.

El municipio de Castilla le falta agua por permitirse la construcción de la plataforma Lorito por estar a 300 metros de la bocatoma del agua, debe haber responsabilidad social y tener en cuenta los aportes dados por la Corporación, quien determinó la salvedad de la licencia.

El acueducto está contaminado, se deben revisar bien los proyectos, estamos quedándonos sin bosques, sin agua, no hay sanción ni compensación alguna. Era una zona de humedal y quedó convertida en la Estación Castilla 2, por los permisos que otorgan las autoridades ambientales.

No intervenciones en la cordillera.

**MARIA HELENA ROSAS Tercero Interviniente.**

Los daños a los recursos naturales y al medio ambiente son incalculables.

Llama la atención para que se declaren zonas de interés especial, el pie de monte llanero que es una protección que debe ir desde los 200 metros hasta donde inicia el páramo que ya está declarado por ley.

Vienen proyectos, que requiere ocho locaciones de 10 hectáreas cada uno, aplanar la montaña que es una recarga hídrica, rompiendo toda la parte ecológica.

Cuál es la responsabilidad de todos los entes al darle paso a un mal desarrollo económico, por qué no va de la mano con el desarrollo humano.

La protección al medio ambiente y a los recursos naturales es una responsabilidad compartida, pero todos estamos desintegrados, todos necesitamos del agua.

Pide a las autoridades una buena representación del pueblo y no para defender a las transnacionales.

**EMPRESA MONTECZ**

Ingeniera Senia Castillo

Se inició la presentación del proyecto Llanos 36, describiendo las actividades que implicarían el desarrollo del mismo, los permisos requeridos, los impactos, medidas que se plantean y los lineamientos de participación.

La presentación fue interrumpida, intervino el Presidente de la Audiencia Pública Ambiental y el Procurador, pidiendo respeto para poder continuar con la presentación de la empresa.

Luego la señora María Helena Rosas, advirtió que si no se calman se acaba la Audiencia y ellos pierden.

La empresa señala que como no se permitió hacer la intervención, se radicará en las personerías, alcaldías y en la ANLA, para dejar evidencia de la presentación que la empresa tenían para la audiencia.

## **PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PUBLICA AMBIENTAL.**

Menciona que continuarán las intervenciones de los 120 inscritos, por un espacio de 3 minutos y explica las reglas de las intervenciones dentro de las cuales señala que no se podrán hacer presentaciones en power point por motivos de tiempo, pero que se recibirán en la secretaria de la audiencia como documentos electrónicos, no se podrá llevar material orgánico.

## **PERSONAS INSCRITAS**

### Orlando Granados Acevedo.

Le radica al señor Procurador pruebas documentales para que solicite la suspensión de cualquier adjudicación de licencia ambiental que tenga que ver con el pie de monte llanero.

Hicieron una advertencia, manifestando que si los trabajos de sísmica se hacían, iba ocurrir una tragedia en Acacias y Villavicencio, la cual fue radicada en las autoridades ambientales y en la Procuraduría y ninguna entidad se apersonó.

En mayo la empresa MONTECZ hizo las 2000 detonaciones y en noviembre ocurrió la tragedia con ciento de víctimas y aun no se ha solucionado nada, basta con ver los reportes de la Defensa Civil del meta la noche de la tragedia, llovió en todos los municipios del pie de monte llanero, pero solo hubo tragedias en Villavicencio y en Acacias donde fueron realizados los trabajos de sísmica.

### Santos Benigno López Sánchez

Se refiere al agua que toman los Acacireños y que nace en la cordillera, en la cordillera que se pretende intervenir nace la quebrada Las Blancas de donde se surte los acueductos para el municipio de Acacias.

Dice que se les va a quitar el agua de los nacedores de la cordillera, el PBOT del municipio de Acacias declara como Área productora protectora y la única actividad que establece es actividades forestal protectora y ecoturismo.

Le duele como Acacireño que ha sido víctima indefensa a pesar del respaldo que tiene por la Constitucional Nacional, que es deber del estado proteger la diversidad integral del ambiente conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de esos fines.

Alirio Rojas Hernández

No va permitir que se nos metan a la cordillera oriental, tenemos toda la esperanza que a partir de la cota 575 msnm hacia arriba no dejen tocar la cordillera.

Deben mirar los documentos radicados antes las diferentes autoridades.

Las personas no tienen confianza en Ecopetrol, a las empresas petroleras, solo les queda confiar en la ANLA, en la Procuraduría ambiental, en el Personero y en el Alcalde de Acacias.

Armando Gilberto Amaya Huertas

La autorización para otorgar licencia en la zona de explotación petrolera materia de esta audiencia ha desconocido elementos constitucionales, legales y normatividad municipal vigente que expone y que se encuentra contenida en la ponencia radicada en la audiencia.

No es posible explotar minería, esto quiere decir que no es posible explotar hidrocarburos por que el Acuerdo 184 así lo dispone y está vigente.

Ismael Alejandro Cubides Ruiz

Cita la Ley 388 de 1997, el POT instrumento para desarrollo de los municipios, el Acuerdo 021 de 2000, sostiene la estrategia, identificación y tutela de las áreas de interés ambiental.

Pide a la ANLA dar aplicabilidad a las normas del municipio y así no se satisfacer los intereses de la empresa Montecz.

William Antonio Sierra Medina

Está en contra del desarrollo, en contra de los daños ambientales que ocasiona la explotación del petróleo, no quiere más daños en la cordillera, no más perjuicios a las fuentes hídricas.

Un municipio ganadero, productivo y ahora decae.

Habla de fallas geológicas, de eminente riesgo, el 30 de noviembre del 2011 se destruyó el acueducto por deslizamiento a consecuencia de la sísmica, contaminación al río Orotoy.

Hernán Cubides Rodriguez

Preguntó a los asistentes que quién quiere agua.

El Presidente de la Audiencia Pública, solicitan no se hagan arengas.

Sigue el inscrito hablando del Páramo de Sumapaz, manifiesta que va a apelar a la Unesco para que declare patrimonio mundial el Páramo de Sumapaz y para que sea intocable.

No hay trabajo para los de Acacias, todos son de afuera.

Nuevamente, el Presidente de la Audiencia Pública cita el Decreto 330 de 2007, y recalca la forma en que se debe adelantar la audiencia.

Marco Aurelio Basto Morales

La ANLA es la responsable, y la operadora no debe ser atacada solo viene a ganar plata.

Los artículos 79 y 80 de la Constitución Nacional protegen el derecho colectivo del medio ambiente. El gobierno solo quiera la parte económica y no la protección de las personas. Es el gobierno nacional quien no nos protege.

En la Ley 1450, se habla de preservar el ambiente para los colombianos, pero luego sacan la locomotora minera.

Si se llegan a equivocar y otorgan ese permiso, como ciudadanos podemos demandar al Estado, no nos pueden dejar sin agua, deben ser responsables.

Invita a los Alcaldes para que participen con beneficios para los de la parte alta, hacer inversiones que se han abandonado.

Librado Castañeda

La vereda La Esmeralda, es víctima de la explotación de hidrocarburos, por irresponsabilidad de Ecopetrol con el Bloque Cubarral CPO 9, por Planes de Manejo Ambiental deficientes, por causas de naturaleza y por falta de seguimiento a las licencias que se otorgan.

Quieren que se pronuncie la autoridad por los atropellos que se viven en la vereda La Esmeralda. Se sufren las consecuencias de la explotación irresponsable.

Autoridades ambientales, solo queremos una manifestación por parte de ustedes para que den respuesta a todo lo que pasa y los invito a abstenerse a otorgar licencias, hasta tanto no sean revisadas las ya otorgadas.

María Clemencia Díaz Ramírez

Reclama a la ANLA para que tomen agua de la que están tomando en la vereda La Esmeralda.

Les reclama por responsabilidad a la ANLA revise el CPO 9 que vayan a donde van a construir un clúster 1 a 15 metros de un aljibe.

Revisen la licencia del CPO9 – Esmeralda, pozo Lorito-1. La vereda está sin agua.

Daniel Candela

Se le llama 3 veces no se presenta.

Juan Manuel González

Se le llama 3 veces no se presenta.

Arley Fernando Gómez Hernández

Se dirige a los muchachos de los colegios para pedirles que ellos deben ser responsables, de defender esto que no vuelva a ocurrir.

Dios nos ve y lo que hace la ANLA no es justo con el pueblo.

El problema de la vereda de La Esmeralda, espera no se vuelva a repetir.

Marta Chivata

Se interrumpe por el Presidente de la Audiencia y le advierte que no hay lugar a arengas.

Menciona que hay problemas al hacer uso del agua por los proyectos petroleros que se desarrollan.

Estorgio Rodriguez Muñoz

Presidente de la vereda Loma del Pañuelo.

Hace la pantomima con una tortuga viva, que está en vía extinción.

Todos sabemos las consecuencias de la explotación, lo que acarrea los impactos positivos y negativos ustedes ya lo saben.

Si hacen una catástrofe como va a suceder porque ya ha sucedido en áreas donde el agua se acabó, viene a hacer una advertencia.

Es retirado por la Policía, y se le recoge el animal.

Héctor Laiton Páez

De la vereda El triunfo, Santa Rosa y La Primavera, quiere contar todas las necesidades del río Orotoy, caño San José, caño Aguapanelo, a causa de los taladros en la estación de Acacias, por los regueros de crudo.

Cuenta que en su casa el pozo profundo, el agua se desapareció, está rodeado de 4 Clúster, los 11, 25, 26 y 27 y menciona que la casa está por derrumbarse, está amenazado como desplazado forzado.

Luis Guevara Gutiérrez

Veeduría socio ambiental de la Sociedad Civil Agua y Vida de Acacias.

Señala que se están desbarrancando los ríos, humedales y caños y en Acacias estamos sin acueducto en la quebrada Las Blancas por donde pasó la sísmica.

Se pide que se legisle porque es necesario que se regule la sísmica, que es la que afecta.

Señala que el Consejo de Estado declaró zona de reserva hídrica el área de cordillera de Acacias, y le exigió a CORMACARENA y al gobierno municipal de Acacias para que delimite las áreas restringidas, turísticas y protección.

CPO9 se aprobó la licencia, espero que en este no suceda lo mismo.

Las empresas petroleras están interpretando la Resolución 0331 como ellos quieren, no como la interpreta la ANLA, ojala no se vaya a aprobar porque iría en contra de la Constitución Política, porque tenemos derechos a la vida honra y bienes.

Paul Alfonso Peña

Se le llama 2 veces

Gonzalo Parrado Pineda

Presenta descripción del proyecto Llanos 36, las locaciones y los pozos.

Menciona que hay problemas de filtración en la parte baja, cómo será en la parte alta.

Cita las veredas que afectaría el proyecto.

El área tiene la reserva hídrica más grande, ríos Manzanares, Guayuriba y Sardinata.

Acacias tienen dos acueductos que se surten de la quebrada las blancas.

Solicita a la ANLA no de la Licencia al proyecto Llanos 36, toda vez que afecta la calidad de vida de 56.000 personas.

Amigos del agua rechazan a Ecopetrol y MONTECZ y a la exploración en el pie de monte llanero y por estar situada en una fábrica de agua.

No viable el proyecto. Amenaza movilizar a todos.

Jesús María Quevedo

Referencia la Acción Popular 10432 del Tribunal Administrativo del Meta del Meta, por la cual toda la cordillera del municipio de Acacias está protegida, no se pueden meter allá, no solamente de minería, sino de hidrocarburos.

No más audiencias públicas, no más estudios, no más sísmicas, nuestros ríos están secos por las petroleras.

Jesús Báez Morales

Se le llama 2 Veces

Pedro Miguel Rodriguez

Se le llama 2 Veces

Luz Marina Murcia Villamil

Se le llama 2 Veces

Fabio Torres Novoa

Estamos por un sentido de responsabilidad. Ya todo se ha dicho, de los desastres económicos, ambientales.

Son responsables de la miseria, hambre, del problema social que está padeciendo la población del departamento del Meta.

Hablan del Bloque 59, en Cumaral, eso es asesino, es dañino y son asesinos de la naturaleza. Estamos pagando los colombianos las consecuencias y los que vivimos en el Meta, miren las repercusiones de las tracto-mulas no habría peajes tan caros, eso es lo que nos deja la explotación, enfermedades que llevamos en los hombros.

Pide a la ANLA se declare a la reserva hídrica de la Macarena hasta Venezuela.

Que paren las explotaciones, que revisen las que están trabajando explotaciones, menciona ejemplo de Pompeya se explota hace más de 30 años, no tiene acueducto, alcantarillado, gas.

Salomón Rojas Álvarez

Pide que no os destruyan el santuario de agua, flora y fauna que tenemos en la cordillera. La contaminación petrolera no se limita al área de su operación, esta fluye en aguas superficiales o por acuíferos que son cuerpos aguas subterráneas.

La construcción de carreteras, vías de acceso y la apertura de trochas sísmicas pueden interrumpir Ríos y esteros o alterar sus patrones de drenaje. En la amazonia ecuatoriana se calcula que por cada kilómetro de carretera abierta para la industria petrolera se interrumpe al menos tres acuíferos.

La contaminación de agua a gran escala se inicia en la perforación exploratoria cuando se generan cantidad de contaminantes entre ellos, los ripsos de perforación que son resultado de la trituración de la roca, hasta tres kilómetros hacia el centro de la tierra.

Rosalba Beltrán Prieto

Exige respeto a la ANLA.

Con los impactos podemos ver que el daño sería irreversible en la montaña que está ubicada sobre una cadena de fallas geológicas, de acuerdo a estudios, sismicidad, deslizamientos en masa.

Expresamos el miedo que nos genera la contaminación a caño, nacederos, ríos sin que a la fecha tengamos situaciones resultas por el medio ambiente, el llano está sufriendo la enfermedad del petróleo.

Queremos que nos dejen el pie de monte llanero, como fuente de vida y de recarga hídrica del llano.

Carol Magaly Guevara Rojas

Quiere tomarse más tiempo porque hizo un estudio a la información que presentó la empresa en relación al Auto 750 y describe algunos de los hallazgos, los cuales hacen parte de las ponencias recibidas.

Radica su ponencia, la cual hace parte de la carpeta de la Audiencia Pública Ambiental del Bloque Llanos 36.

Nora Elsa Piedrahita

Hace parte del grupo de verificación de buenas prácticas del medio ambiente.

Si entra la petrolera, se acaba la montaña, con una tormenta se desplomaría.

Tengan los de la ANLA sentido común, no es expedir la licencia por expedirla sino evitar los daños que causan.

Moisés Hernández

Sentencia (Jesus Maria Quevedo) cero intervenciones en el pie de monte llanero.

Cuál es el desarrollo y progreso desde que entró ECOPETROL, cero progreso, cero desarrollo, más miseria y más problemas.

Si firman la licencia están dando pie para que en Acacias se gaste un semillero de odio que van a acabar con lo poco que tenemos y es el agua.

Juan de Jesús Rojas Salinas

Se le llama 2 veces

Horacio Alfonso Moreno

No hay decisiones por parte de las autoridades.

Qué pasa con el grupo de Buenas Prácticas creadas con el CPO9 que no se podía iniciar hasta que este grupo no estuviera trabajando.

380 kilos de Pescado muerto y no pasó nada y expone más quejas.

Jorge Eliecer Mora Fontecha

El piedemonte llanero es geológicamente inestable, es una reserva biológica no entiende por qué piden la licencia

Se ha dicho que el pie de monte no debe ser tocado. No quiere intervención de la zona.

La historia les dirá que escuchó a las comunidades y no otorgó la licencia ambiental.

Leydy Carolina Vega Baquero

Un no rotundo a la aprobación a la licencia ambiental del proyecto Llanos 36, por que prima la vida y futuro de la sociedad y sin agua no hay vida.

Por los antecedentes jurídicos y administrativos que tiene la zona de influencia como lo es el PBOT, que su artículo 4 establece como prioridad las relacionadas con la conservación y de protección del medio ambiente, los recursos naturales y el paisaje.

El artículo 8 manifiesta que hace parte del área de interés ambiental toda la comprendida entre la cota 575 msnm y el área de amortización del Parque Natural Sumapaz cota 2000msnm, cuya conservación resulta imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad. El municipio garantizará la protección del recurso hídrico como las principales áreas de recargas de acuíferos y allí en nuestro pie de monte tenemos la zona de recarga lluviosa donde se alimentan las aguas subterráneas y superficiales.

El artículo 370, estructura ecología principal y conservación de los acuíferos y humedales existentes en el municipio, por tanto todos los elementos que conforme la estructura ecología principal son suelos de protección.

Se debe evitar que se causen alteraciones que atenten contra la conservación de nuestra montaña por eso le pedimos a los entes municipal, departamental y nacional no permitan continuar con la degradación de nuestros recursos naturales y evitar a futuro una tragedia ambiental, y en caso de ser otorgada la licencia evitar un proceso ante la Procuraduría General de la Nación en la división de Medio Ambiente acción por omisión y por no actuar en el debido proceso

Advierte que se eviten una demanda ante la Procuraduría

María Angélica Andrade Bolívar

Se le llama 3 veces.

Adriano González Encinosa

Se le llama 2 veces

Luz Helena Camelo

Se le llama 2 veces

Liceth Jhoana Garzón

Se le llama 2 veces

Luis Fernando Peña

Se habla del proyecto CPO9, no hay seguimiento, se incumple, el clúster 4 se hizo encima de un humedal

La empresa MONTECZ anhela una licencia para Llanos 36, pide a la ANLA conciencia.

Rubiela Zambrano

Se le llama 2 veces

Jorge Eliécer Perdomo

Pregunta a la ANLA, a CORMACARENA, al Ministerio de Ambiente, para qué fueron creados, para qué estudiaron?, es triste lo que pasa en Castilla, en Acacias, en Puerto Caneca y se refiere al Clúster 54.

Habia una montaña muy vieja, con micos y la acabaron.

La cordillera oriental es el pulmón del mundo.

Se otorgan licencias sin ir a la zona, sin verificar, deberían hacer proyectos para que la reserva hídrica a nivel mundial no la toquen ni los campesinos que viven en la región.

Interviene el Presidente de la Audiencia, exigiendo respeto.

Miguel Ángel López Torres

Cita el texto de William Ospina, el cual hace referencia a la historia de Colombia, de la posición de los colombianos de nuestro territorio, de nuestra naturaleza, de nuestra etnia y cultura, el compromiso para hacer un país del que no nos avergoncemos.

Derly Bolaños Gómez

Se le llama 2 veces

José Arnoldo Molina Rincón

Solicita se respete la cordillera, pide no se otorguen licencias que intervengan la cordillera.

Se deben prohibir licencias y evitar que se hagan más audiencias para las 48 solicitudes que hay.

Quiero aportar los POMCAS de los ríos Acacias y Acaciitas y que se tenga en cuenta el POMCA del río Guayuriba, son estudios muy completos donde dicen el estado en que se encuentra nuestra cordillera.

Lo que pasó con las avalanchas el 31 de noviembre del año pasado donde unas avalanchas que acabaron con nuestra cordillera, unas veredas quedaron en ruinas.

Se respete el derecho al agua y se acate el fallo del consejo de Estado que declaró a nuestra cordillera como fuente hídrica y se prohíba cualquier actividad diferente. Agua si petróleo no, no queremos más contaminación.

Gladys Figueroa Rojas

Tiempo de cuaresma, es tiempo de abstinencia, tiempo de ayuno de reflexión para confrontar nuestros sentimientos, invita a que se abstengan en permitir que dañen nuestra montaña sagrada, que no nos sometan a hacer ayuno de agua.

Responsabilidad que asumen a conceder licencias que asesinan la dignidad humana y a la naturaleza.

Suplica que no se otorguen licencias en el pie de monte llanero.

Edwin Francisco Robles

Se le llama 2 veces

Jesús de Dios Carrillo

Se le llama 2 veces

José Guillermo Salcedo

Llama la atención a los funcionarios de la Alcaldía y de los Concejales por no estar presentes, es tema de responsabilidad de todos.

Habla del proyecto de ECOPETROL S.A.

No tenemos agua por el gobierno municipal, nos toca a nosotros.

Luis Antonio Erazo

La comunidad pide pero no pasa nada.

Pide que la Unesco reconozca el páramo de Sumapaz como algo mundial y los jóvenes se vinculen fuerte para defender la Pacha Mama.

Protejamos el pie de monte llanero.

Norberto Rojas

Se le llama 2 veces

Domingo Rodolfo Molina

Se está viendo una escena dantesca Divina Comedia, tiene una semejanza si se quiere un cielo en nuestras manos está, somos hijos de la Pacha Mama. No nos sigamos acabando, veamos las historias de África.

Debemos recuperarnos, buscar nuestros orígenes.

Yurina Sofía Lizarazo

No aprueben proyectos que pueden contaminar más las aguas. Los ríos ya no son cristalinos, son secos.

Por la sísmica y por lo joven de la montaña y por lluvias hay deslizamientos fuertes, por favor no los aprueben por que la estructura de la cordillera en ella nacen muchos afluentes y por la sísmica las fallas geológicas que tiene la cordillera se han movido y el agua deja de correr más de lo normal, los peces se han muerto por la redirección de las aguas.

Por favor déjenos un mundo donde podamos subsistir, donde se tenga agua, no promuevan proyectos que la acaben y la contaminen.

Edison Quiroga Lozano

De Asoprovida, la vida es una sola y que los hijos de nuestros hijos recibirán las consecuencias de lo que hacemos, pide que no se otorgue la licencia en nombre de la vida.

Ema Ortiz Murcia

Se le llama 2 veces

Pablo Emilio Urrego Bejarano

Se le llama 2 veces

291

Domingo Casanova

Se le llama 2 veces

Andrés López Goyes

Se le llama 2 veces

Julia Ester Suárez

Se le llama 2 veces

Edgardo Mora Reyes

Se une a todo lo que se ha dicho, solicita lo escuchen, referencia el libro del Génesis y del Profeta Isaías.

Claudia Rocio Novas Cruz

Pide hacer un inventario de humedales y ríos en la cordillera antes de que entren las empresas.

Para nadie es secreto que el proyecto se hace y la comunidad se lamenta.

Solicita a la empresa MONTECZ respeto por las comunidades, por el agua, por el medio ambiente, no cambiemos el agua por dinero.

Vereda el Diamante, sucursal del cielo quiere sentar un precedente que no están de acuerdo con el proyecto, que quieren, vida, por favor hagan conciencia.

Florentino Rodriguez

Vicepresidente vereda San Pablo más afectada por la sísmica Llanos 36, se afectaron 5 fincas por que se vino una avalancha con la casa, con cultivos de cacao y plátano. La comunidad de la vereda San Pablo no está de acuerdo con la sísmica.

Colegio Nuestra Señora de la Sabiduría

Se le llama 2 veces

Armando Narváez Perdomo

Se le llama 2 veces

Otto Ernesto Prieto Suárez

Detrás del negocio petrolero hay un poder político petrolero muy. Lo más probable es que tengan que hacer matar si tocan esa montaña al otorgar los permisos, y eso es amor. Debemos defender el territorio.

Mercedes Pinilla

Habla de los discapacitados y en representación de ellos la necesidad de la vegetación, hace relación al Génesis.

Acacias es un acuífero confinado.

Reinaldo Amaya López

Se le llama 2 veces

Ricardo Díaz

Habla del bloque CPO9. Acacias es turístico por los ríos, tenemos 6 ríos hay dos ríos secos sin haber explotación petrolera en la parte alta, por eso no quieren explotación.

Le preocupa los árboles que se deben talar por cada plataforma.

Francisco León Lozano

Se le llama 2 veces

Leonor Rodríguez

Se le llama 2 veces

José Gilberto Díaz

Se le llama 2 veces

ATT

Elias Clavijo Diaz

Es de la vereda manzanares, es fincario de la parte alta, sufren por falta de carreteras, de servicios y de alcantarillado, no está en contra del proyecto, quiere mejores vías y mejor nivel de vida.

Le preocupa mucho que le pongan tanto problema para no dejar entrar la petrolera, las autoridades son las que deben decidir.

Eduardo Cortés Trujillo

Se le llama 2 veces

Yeison Fabián Ladino

Luis Alejandro Sánchez

Se le llama 2 veces

Paula Alejandra Sánchez Ladino

Se le llama 2 veces

Interviene una señora que sin que esté inscrita, menciona que se debe acudir a la Fiscalía de delitos contra el ambiente. No vamos a dejar sacar el petróleo.

Jhonattan Stiven Restrepo Delgado

Privilegian a empresas que ante todo ustedes deben mirar lo que tienen en su casa y hago respetar mi casa y simplemente que les digo que respeten lo bello que tienen en su tierra y lo que grande es el llano.

Jesús María Ladino

Presidente de la vereda Las Margaritas, zona de impacto.

Quieren ser atendidos como humanos, que nos tengan en cuenta.

En la parte de la montaña hay muchas afectaciones por las empresas (Ecopetrol) que han estado en el sector.

Pide respeto por las Iguanas, por la fauna.

Luzmila Moncada Mahecha

Se le llama 2 veces

Gloria Inés Zambrano

Manifiesta se damnificada del barrio Las Vegas del año 2011, cuando la empresa Montecz hizo perforaciones y sísmica, donde hubo a avalanchas.

Las petroleras traen arriendos costosos, superpoblación, escases del agua, prostitución.

Todos tenemos el derecho a la vida y al agua.

En el futuro nos van a dejar la cordillera pelada sin un arbolito.

Javier Archila

Se le llama 2 veces

Luis Otilio Melo

Se le llama 2 veces

Carlos Alberto Carreño

Funcionarios del ANLA y señor Procurador, no he escuchado ninguna persona de las que han intervenido que estén a favor del proyecto, ni una persona que haya hablado bien solo los problemas contra el agua, la vida, etc.

Se ha ratificado la conservación de la cordillera y del pie de monte llanero, la importancia de la fuente hídrica el pie de monte y la reserva de flora y fauna de la cordillera.

El resultado de esta audiencia no puede ser otro que la negación de licencia para el Bloque Llanos 36.

Guillermo Moreno Gutiérrez

Audiencia en defensa de la vida.

La herencia que dejamos a nuestros hijos, la vida nace muy pequeñita, no podemos dejar que las autoridades y las multinacionales hagan lo que quieran, la vida es lo más importante y empezó en el agua.

Luego de la sísmica, empezaron los derrumbes, la escasez del agua, no existe tecnología para reparar los daños generados por la sísmica  
Pide a la ANLA no expedir la licencia.

Fredy Armando Velázquez

Se le llama 2 veces

Marleny Cabrera

Se le llama 2 veces

José Mosquera

Se le llama 2 veces

Carmen Elisa Galvis

De la vereda Las Mercedes, en el proyecto no hacen parte del Area de Influencia Directa por parte de la empresa MONTECZ.

Nuestro acueducto nace en las otras veredas, nos abastecemos de Caño Limón.

El año pasado se presentaron dos derrumbes en nuestra bocatoma, el caudal se vio afectado.

Piense ANLA, cómo va a dar esta licencia ambiental.

Silvia Corzo Upegui

Rectora del Colegio Simón Bolívar de la vereda la Cuncia, no al petróleo si al agua, pero si llegaran a dar la licencia, quieren un acompañamiento, y espacios participativos para estar enterados e involucrados en todas los procesos del proyecto y que sean de nuestro interés para concertar con ellos como contratación de mano de obra, adquisición de bienes y servicios, capacitación a la comunidad, inversión del 1%.

Pregunta cuáles con las acciones que ejecuta la empresa para reparar y compensar los daños y efectos negativos durante la sísmica realizada por Llanos 36 y que hace la ANLA frente a esta pregunta.

Jorge Enrique Ortiz Villar

Se le llama 2 veces

María Tilsia Riscanevo

El Corregimiento N° 1 Villavicencio está ubicado en la zona de incidencia del proyecto, a su saber las veredas Cornetales, la Cumbre, la Concepción Alta, Baja, las Mercedes, la Unión Alta y Baja y Naturalia, Caño Negrito, vereda el Amor entre otras. Estas veredas revisten problemas en términos sociales y medio ambientales, es la cuna de varios arroyos que convierten en quebradas que son usados por las comunidades de toda la región para surtir agua potable. Son despensa agrícola y pecuaria, somos destino turístico y cultural, al igual que hogar de varias especies protegidas y fuente generadora de oxígeno.

En el proceso de las dos sísmicas que se han realizado hemos visto como la ladera montañosa ha sido afectada causando derrumbes, secamientos y daños a la propiedad privada y que no han sido reconocidos.

Esta es una zona frágil, motivo para detener cualquier explotación.

Alfonso Muñoz Arguello

Tenemos agua limpia, pero si se llega a entrar la petrolera se va a acabar, al igual la ganadería, la pesca, el balneario.

Estamos en zona del alto riesgo, en el caño la candelario en un trayecto de 600 metros ha habido después de la sísmica derrumbes, tenemos nuestro acueducto y tememos que se nos derrumbe.

Las vías para acceso a la Cumbre tiene que pasar por la zona residencial del poblado, van a acabar con el alcantarillado.

No a la sísmica si al agua.

Luis Fernando Vargas Peña

Hace parte de los ciudadanos por la lucha a favor del medio ambiente.

294

Es notable que Villavicencio cruza por un modelo de desarrollo y no podemos tocar la montaña, se tocaría la vida de los ciudadanos, por eso los 19 Concejales no aceptan explotación petrolera en nuestro pie de monte, lo vamos a convertir en movimiento ciudadano.

Cumaral, Guamal y Acacias, se cansaron de la gran mentira del modelo de desarrollo que garantizaba cosas, se llevaron la plata y nos dejaron el daño ambiental, recarga de afluentes, el aire, se debe defender la riqueza que se tiene.

Si la ANLA no toma conciencia será el pueblo el que decida en Acacias.

Oscar Soto

Se le llama 2 veces

Carlos Julio Fajardo

Se le llama 2 veces

Fabián Bobadilla

Se une a esta preocupación del departamento, que está siendo acabado ambientalmente, hace alusión a esa cordillera que es la que supe de riqueza hídrica y que es la que se ve atropellada criminal del Estado que busca de enriquecerse de las multinacionales que nos quitan en el departamento, se llevan los recursos.

Pide tener en cuenta clamor popular en contra de ese flagelo, atropello criminal del departamento y quiero hacer alusión a la Ley 99 de 1993 que dice en sus principios que las zonas de páramo, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recargas de acuíferos serán objeto de protección especial y que en la utilización de los recursos hídricos el consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso.

German Vivas

No se han medido los pasivos ambientales mineros que han generado durante todo este proceso, la contraloría advierte que no se ha hecho un análisis de costo beneficio sobre la evaluación social y ambiental del territorio.

Si se habla de recursos y economía debemos hacerlo integralmente y cojamos todas las variables que juegan las externalidades que se vive al pasar 400 a 1400 tracto

mulas diarias en tan solo un periodo de medio año, lo cual ha afectado el uso del suelo. Esta zona es solo de conservación, el petróleo enriquece pero para miseria, para encarecer todo.

No es posible que el pie de monte sea para explotación de petróleo ni para actividad minera.

Efraín Vargas Vega

Se le llama 2 veces

Susana Castro

Se le llama 2 veces

Blanca Luzmila Rojas

Se le llama 2 veces

Rosa Adeli Bautista

Se le llama 2 veces

Faustino Mendoza

Se le llama 2 veces

Paulina Rodriguez

Se le llama 2 veces

Dora Marleny Arévalo

Las empresas tienen obligación de hacer socialización, pero no han sido incluyentes y da ejemplo.

Habla de Lorito 1.

El río Humadea fue declarado patrimonio cultural y turístico del departamento del Meta desde su nacimiento hasta su desembocadura, esto quiero decir que lo turístico no es compatible con los hidrocarburos, la plataforma se hizo a escasos 100 metros del río

295

Humadea, la bocatoma que surte el agua de Humadea esta aguas debajo de la perforación que se va a hacer.

Por favor no otorguen la licencia por respeto a toda la comunidad, porque todos tomamos agua.

Edgar Humberto Cruz

En representación de Corpohumadea, es Participante permanente de la mesa hídrica del pie de monte llanero.

Clamor de las comunidades que ven afectada la salud y la vida por la incursión de Ecopetrol en nuestro territorio, se pueden repetir si la a ANLA otorga la licencia para el Llanos 36.

Es una súplica a la ANLA, por ser quien toma la decisión.

En noviembre de 2012, la ANLA realizó una inspección ocular con autoridades del departamento, con el Procurador que se le agradece que hace valer los derechos de las comunidades que viven en el área en el lugar, pero van 95 días sin que se haya dado una decisión frente a Lorito 1, para parar o suspender las obras.

La perforación la pretenden hacer aguas arriba del acueducto que surte el agua a nuestro centro poblado.

Evidalia Ladino Gacha

El planeta se encuentra en estado SOS debemos tener conciencia y más por nuestro llano, debemos cuidar nuestras fuentes hídricas, debemos conservar nuestra riqueza natural nuestra cordillera que nos da oxígeno vida.

La sísmica nos ha dejado en cuidados intensivos, el petróleo es temporal, el agua y el oxígeno es vida.

Carmen Emilia Rivera

Se le llama 2 veces

Julián David Villa

Se le llama 2 veces

Juan Felipe Herman

Se le llama 2 veces

Marco Antonio Mendoza

Representante de las veredas de la parte alta de la cordillera, de Manzanares, Loma de San Juan, Vista Hermosa, Portachuelo, Líbano, Laberinto, sus Presidentes de las JAC, las bases sociales, han examinado y revisado el proyecto Llanos 36 y han concluido:

Recomendamos el otorgamiento de la licencia ambiental sujeta a la gestión jurídica por parte de profesionales idóneos para que representen los intereses de impacto al medio ambiente y de la sociedad civil y la constitución de pólizas generales contra todo riesgo ambiental, para lo cual solicitan a Montecz la constitución de un fondo de compensación ambiental para sufragar los gastos y las inversiones obligatorias y voluntarias para la protección y reparación de los perjuicios causados al medio ambiente, entre otros aspectos y requerimientos.

Francisco Irregui

Se le llama 2 veces

Colegio Nuestra Señora de la Sabiduría,

Estudiante Isabela Martínez

Se debe pensar globalmente y actuar localmente.

Debemos evitar los problemas ambientales. Los ríos están siendo contaminados y en gran parte es por las compañías petroleras.

Trae ejemplos de explotaciones petroleras en Ecuador, que trajeron como resultado deforestación y degradación y ruina de los bosque, antes era conocido como un lugar con una alta diversidad biológica de la tierra

El proceso de extracción de petróleo deja en el suelo

José Hernán Castro Parrado

Habla de lixiviados, del impacto grande que causa la actividad petrolera, que es el agua, ANLA no es lo mismo perforar en Rubiales que en la montaña.

Trae como ejemplo problemas de cáncer en Ecuador.

El petróleo es una riqueza con problemas. Respeten la vida, no explotación petrolera, si al agua.

Interviene el Presidente de la Audiencia Pública Ambiental, señalando que de acuerdo con lo dispuesto en el Auto 30 del 8 de enero de 2013 de convocatoria de audiencia pública, se fijó un término preclusivo para la presentación de intervenciones, sin embargo las siguientes personas presentaron solicitud extemporáneamente:

Sandra Cárdenas.  
Felipe A Garrido.  
Ricardo Aya.  
Lorenzo Ocampo.  
Gladis Aya Toro.  
Bernardo Calvo.  
Yaneth Aya Toro.  
Rolando Mantilla Midence.  
Guillermo Aya Toro.  
Victor Aya Toro.

Continúa, señalando que en esos términos y habiéndose concluido con las intervenciones de cada una de las personas que se inscribieron se da por concluida la audiencia pública ambiental que se recogió a través de audio y lo recibido a través de la Secretaria para efectos de sus análisis.

Se deja constancia que la empresa Montecz ha dejado a disposición de los que quieran ver la presentación y el Estudio de Impacto Ambiental en las Personerías de Acacias y de Villavicencio y en CORMACARENA con el propósito de que conozcan mejor el proyecto. Puntualiza que el proyecto aún no ha sido licenciado, que esta audiencia es una forma de participación ciudadana, se ha escuchado a todos y a cada uno de ustedes.


Agradece la presencia de la doctora Beltsy Barrera Murrillo, directora de CORMACARENA, doctor Wilson Orlando Gómez, Personero Municipal de Acacias, doctor Alberto Rivera Balaguera, Procurador 6 Judicial II Ambiental Agrario del Meta, doctor Nilson Frey Pérez Montero, Secretario de Fomento y Desarrollo Productivo del municipio de Acacias y a todos por la presencia y participación activa en el proceso de audiencia pública.

Menciona que la audiencia termina con un acta que dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración se levantará y se suscribirá por el Presidente de la misma, en la cual se recogerán los aspectos más importantes expuestos por cada uno de ustedes, las pruebas o documentos presentados y será objeto de evaluación y análisis de manera expresa al momento de adoptar la decisión a que haya lugar por parte de la autoridad ambiental

El acta y los documentos aportados harán parte del expediente administrativo Lam 5418, el cual se encontrará en las oficinas de la ANLA en la calle 37 número 8 - 40 de Bogotá y así mismo podrán presentar cualquier otra información en el correo [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)

### **Terminación y Cierre del Acta de Audiencia Pública Ambiental**

En el municipio de Acacias, el día 15 de febrero de 2013 siendo las 3:30 p.m. y cumpliendo lo estipulado en el Decreto 330 de 2007, se concluye la Audiencia Pública Ambiental, para el proyecto denominado "Area de Perforación Exploratoria Llanos 36".

  
**ROBERTH LESMES ORJUELA**

DELEGADO

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

  
**NUBIA CONSUELO PINEDA MONROY**  
Secretaria



Bogotá, 19 de febrero de 2013

134  
192  
PÚBLICA

5418

C-089-13

Doctora

**LUZ HELENA SARMEIENTO VILLAMIZAR**

Directora General

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA-

Calle 37 No 8-40

Bogotá, D.C.

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.  
20/02/2013 10:7:37 FOLIOS:1 ANEXOS:2CD 1LEG  
AL CONTESTAR CITE: 4120-E1-7604  
TIPO DOCUMENTAL: INFORMACION GENERAL DE VIVIEND  
REMITE: MONTECZ S.A  
DESTINATARIO: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Asunto: Audiencia Pública Ambiental  
Registro filmico de la audiencia pública ambiental celebrada el 15 de febrero de 2013.  
Proyecto: Área de Perforación Exploratoria Bloque Llanos 36, localizado en jurisdicción de los municipios de Acacias y Villavicencio, en el departamento del Meta.  
Expediente: LAM 5418

Respetada doctora Luz Helena:

En cumplimiento del procedimiento regulado en la Resolución 330 del 8 de febrero 2007, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ponemos a disposición de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Hidrocarburos del ANLA, dos (2) DVD´s, que contienen el registro filmico de la reunión celebrada el pasado 15 de febrero del año en curso, correspondiente a la Audiencia Pública Ambiental llevada a cabo dentro del trámite para el otorgamiento de la Licencia Ambiental al proyecto citado en el asunto, con el fin de que se facilite la elaboración del acta correspondiente.

Igualmente, se anexa documento que recoge los apartes generales de la reunión, como preliminar de acta de la misma.

De acuerdo con el documento filmico se establece además de las ponencias de las personas presentes en la Audiencia Pública Ambiental convocada para el proyecto, Área de Perforación Exploratoria Llanos 36, localizado en jurisdicción de los municipios de Acacias y Villavicencio en el departamento del Meta, el uso del tiempo asignando a muchos de los ponentes inscritos, para hacer manifestaciones ajenas al proyecto, y en particular relacionadas con los efectos no queridos de las actividades adelantadas por ECOPETROL en cuanto al proyecto licenciado APE CPO9.



C007/2040



C007/2041



C007/2042

Página 1 de 2